

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016- 2010-00201-00
Demandante:	BBVA S.A.
Demandado:	ERNESTO MERINO MUÑOZ Y OTRA
Asunto:	ACCEDE A SOLICITUD

Estudiada la solicitud que antecede, realizada por el apoderado de la parte actora, en la cual solicita los oficios de desembargo, encuentra el despacho que es viable acceder a ello, teniendo en cuenta que, por auto del 13 de febrero de 2.012, el proceso fue terminado por pago de las cuotas en mora, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Por consiguiente, por Secretaria expídanse los oficios respectivos y envíen a la entidad respectiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

AVC

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # 146</p> <p>HOY, 26 DE NOVIEMBRE 2020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **037a9bdcffc8ec90e64e38bcf93c2d827ec136acef8a09aa4006f441ee5fc13f**

Documento generado en 24/11/2020 04:54:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>